



CIRCULAR No. 018
15 de Abril de 2026

PARA: Representantes Legales, Secretarios Generales, Jefes de Talento Humano o quienes hagan sus veces – Entidades Adscritas.

DE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ASUNTO: Solicitud de radicación de Estudio Técnico para adelantar los procesos de rediseño institucional y/o de formalización laboral, para su respectivo aval.

Estimada(o)s Doctora(e)s, cordial saludo,

En atención a la Circular 004 No.14 de febrero de 2024, mediante la cual este Ministerio en calidad de cabeza del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, emitió los lineamientos para la puesta en marcha del Proceso de Formalización del Empleo Público en Equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia; y en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo **“Potencia Mundial de la Vida”**, respetuosamente solicitamos remitir el Estudio Técnico de rediseño organizacional, acorde a la Guía Metodológica de fortalecimiento Institucional **“Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad”** emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a la Ruta de Formalización definida por el Gobierno Nacional, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta No.100-011 de 2023.

En este sentido, respetuosamente se solicita a las entidades adscritas que, a más tardar **el 15 de mayo de 2026** radiquen en este Ministerio, el correspondiente Estudio Técnico en medio físico, con el fin de ser puesto a consideración del Despacho de la Señora Ministra.

De conformidad con lo establecido en el **Paso 1 de la citada Circular**, el aval otorgado por la entidad cabeza de sector será objeto de evaluación por parte del Despacho de la Señora Ministra.

Así mismo, en caso de no contar con el referido estudio, se solicita remitir **oficio dirigido al Despacho de la Señora Ministra**, en el cual se informen las razones por las cuales no se ha adelantado dicho proceso.

Finalmente, dada la importancia del cumplimiento del marco normativo establecido para la implementación del **Proceso de Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad**, agradecemos atender oportunamente el requerimiento señalado en la presente comunicación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Secretario General

Proyectó: Consuelo Inés Núñez - Asesora Secretaria General
Aprobó: Liliana María Calle - Subdirectora Administrativa

LILIANA
MARÍA CALLE
CARVAJAL
Firmado:
LILIANA MARÍA
CARVAJAL

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co